

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
VILLA ALEMANA**

VILLA ALEMANA, 26 de abril de 2018.

DECRETO ALCALDICIO N° 549 /

Con esta misma fecha el Sr. Alcalde ha emitido el siguiente Decreto:

VISTOS:

El Ord. N°21 de fecha 24 de abril de 2018, del Director de Salud de la Corporación Municipal, con el correspondiente visto bueno del Alcalde;

El Informe de la Comisión Concurso Público para proveer cargo de Director (A) Cesfam Villa Alemana;

El Decreto Alcaldicio N°139 del 01 de febrero de 2018, que aprueba las Bases del Concurso Público, proceso de selección para proveer el cargo de Director del Cesfam de Villa Alemana, aprobadas por el Concejo Municipal, en conformidad a la Ley N°19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

RESUELVASE el Concurso Público para proveer el cargo de Director (a) en el establecimiento de salud CESFAM de Villa Alemana, designándose como Directora a la persona que se señala:

NOMBRE	RUT	CARGO	HORAS
Eduardo Fernández Osorio	8.731.690-4	Director	44

NOTIFIQUESE al seleccionado quien deberá asumir en el cargo respectivo a contar de 2° de mayo de 2018.

ARCHIVASE, ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y



PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal



JOSE SABAT MARCOS
Alcalde

DISTRIBUCION:

1. Depto. de Control.
2. Alcaldía.
3. Secretaría Municipal.
4. Depto. de Personal Corporación Municipal
5. Depto. de Salud Corporación Municipal.
6. Depto. Jurídico Corporación Municipal
7. Carpeta Interesados.
8. Oficina de Partes (archivo).

JSM/PTP/agg.